

CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 DE OCTUBRE-TORRE 4- 2ª planta
C/ CASTÁN TOBEÑAS, 77
46018 VALÈNCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
REFERENCIA:JGC

DESTINATARIO:
STAS
PROFESOR LOPEZ PIÑERO, 14
46071 VALENCIA

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOBERNACIÓ I JUSTICIA
Registre General

Data 15 JUL. 2013

EXIDA Núm. 23276

HORA

Con fecha 12 de julio de 2013, el Director General de Justicia ha dictado la siguiente resolución:

"Teniendo en cuenta la proximidad de la celebración de las fiestas en la ciudad de Elche, se considera necesario determinar los cinco días de jornada reducida de trabajo por festividades locales de dicho en los órganos judiciales de este ámbito territorial.

Resultando que, para un adecuado funcionamiento de los servicios que la Administración de Justicia debe ofrecer a los ciudadanos, se considera necesario garantizar hasta las quince horas la presentación de escritos sometidos a término, así como que, en aquellos Juzgados, órganos o servicios que por las peculiaridades de sus funciones tengan establecido un horario especial, tales como Juzgados de Guardia, R.U.E., etc., continúen realizándolo durante dichas fechas.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 500 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, a las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Considerando los artículos séptimo y once de la Resolución de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de Justicia, por la que se aprueban las normas sobre calendario laboral de aplicación al personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Esta Dirección General de Justicia, vista la propuesta de la Unidad Administrativa de Elche, y habiendo transcurrido el plazo concedido para presentación de alegaciones a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Justicia,

RESUELVE

CONSELLERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 DE OCTUBRE-TORRE 4- 2ª planta
C/ CASTÁN TOBEÑAS, 77
46018 VALÈNCIA

PRIMERO: Que los días de jornada reducida en el año 2013, por festividades locales, para los funcionarios de los órganos de la Administración de Justicia radicados en la ciudad de Elche, serán los días 8, 9, 12, 13 y 14 de agosto, y que en consecuencia, durante estos días de jornada reducida, el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia será de 9.00 a 14.00 horas.

SEGUNDO: Que durante los días fijados de jornada reducida deberá garantizarse hasta las 15:00 horas la asistencia de funcionarios precisos para la presentación de escritos sometidos a término.

TERCERO: Que durante los días señalados, aquellos Juzgados, órganos o servicios en el ámbito territorial correspondiente que tengan establecido un horario especial lo deberán mantener por los motivos expuestos en esta resolución.

En Valencia, a 12 de julio de 2013
EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA"

Lo que le comunico para su conocimiento.

Valencia, a 15 de julio de 2013
LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Fdo.: Carmen Beut Blasco